

Certificado del Programa de Ética y Cumplimiento de Contugas S.A.C

A QUIEN INTERESE

En Contugas SAC estamos comprometidos con los más elevados estándares de conducta y cumplimiento corporativo, por lo que hemos definido un Programa de Ética y Cumplimiento orientado a proteger la integridad de la Organización, brindar seguridad razonable sobre sus Estados Financieros y acompañar el cumplimiento de los objetivos trazados. Esto es posible a través de una cultura basada en comportamientos éticos, transparentes y ajustados al marco regulatorio, generando confianza y seguridad tanto a nuestros colaboradores, como a todos los grupos de interés con quienes nuestra organización entabla cualquier vínculo.

Desde la Alta Dirección se promueve y fomenta una cultura encaminada a luchar en contra del flagelo del lavado de activos, la financiación de terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva – LA/FT/FPADM, el fraude, el soborno, la corrupción, los conflictos de intereses y la protección de los datos personales, asegurando un estricto cumplimiento de las normas rectoras y mejores prácticas en la mitigación de dichos riesgos.

A través de nuestro Programa de Ética y Cumplimiento se busca que los líderes de los procesos conozcan los riesgos de cumplimiento que deben gestionar, así como sensibilizar a nuestros colaboradores y, en general, a todas las partes interesadas de Contugas frente al rol y las responsabilidades que tiene cada uno en la prevención de actos y situaciones reprochables, que cuestionen o desconozcan la transparencia como base de toda interacción y gestión.

Nuestro Programa de Ética y Cumplimiento se desarrolla a través de tres ejes centrales: (i) prevención, (ii) detección y (iii) respuesta; los cuales se encuentran alrededor de nuestra cultura corporativa, sólida y apropiada por todos los colaboradores de Contugas, basados en el Código de Ética y Conducta y apalancados en el valor corporativo de la integridad. Así mismo, el Programa se enfoca en la gestión efectiva de los riesgos de cumplimiento, a saber, fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, violación a la libre competencia, violación a la protección de datos personales y conflictos de intereses.

A continuación, enunciaremos los principales documentos que contienen los lineamientos en materia de ética y cumplimiento, para conocimiento de todas nuestras partes interesadas:

- a. Código de Ética y Conducta para Colaboradores.
- b. Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas.
- c. Programa de Ética y Cumplimiento.
- d. Política de Arquitectura de Control.
- e. Política y Manual de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno.
- f. Manual de Prevención y Control LA/FT/FPADM y procedimientos relacionados.
- g. Política y Manual de Tratamiento de Datos Personales y procedimientos relacionados.
- h. Política Obsequios y Atenciones y Política de Administración de Conflictos de Intereses.
- i. Reglamento Interno de Trabajo.

Estos y otros documentos corporativos, en materia de ética y cumplimiento, pueden ser consultados en nuestro sitio web: <https://www.contugas.com.pe/corporativo/nuestras-politicas> y <https://www.contugas.com.pe/corporativo/programa-de-etica-y-cumplimiento>

A continuación, presentamos los aspectos más relevantes de nuestro Programa de Ética y Cumplimiento:

1. Presentación Informe de Cumplimiento: De manera semestral, la Directora Corporativa de Cumplimiento presenta ante el Directorio de la Organización un informe que incluye la gestión y el desarrollo de las diferentes actividades incorporadas en el Programa Ética y Cumplimiento.
2. Capacitaciones y comunicaciones a los colaboradores y partes interesadas en asuntos relacionados con el Programa de Ética y Cumplimiento: Desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento se define un plan Integral de Fortalecimiento de Competencias Éticas anual, el cual está dirigido a colaboradores, alta dirección, miembros del Directorio, administradores, proveedores, contratistas, clientes y demás grupos de interés, con el objeto de fomentar las bases sobre las cuales se cimienta la cultura ética del GEB y sus filiales, entre ellas Contugas, así como de proporcionar herramientas que permitan que estos conozcan los riesgos de cumplimiento y los controles a implementar para prevenir su materialización, desplegar

conductas basadas en la integridad y en los demás valores corporativos y ser un multiplicador de actuaciones ejemplares al interior de la empresa.

3. Control Interno: El Sistema de Control Interno tiene como pilares fundamentales el autocontrol y la autogestión, entendiéndose estos como la capacidad y el ejercicio permanente realizado por cada colaborador para gestionar los riesgos y asegurar la efectividad de los controles, de manera que esto facilite el logro de los objetivos individuales y organizacionales.
4. Gestión de Riesgos: De conformidad con la Política de Gestión de Riesgos definida, se establece el marco de actuación para la gestión integral de riesgos, así como el manejo del apetito, capacidad y tolerancia al riesgo en la Organización.
5. Procedimientos de debida diligencia y debida diligencia ampliada: Implementación de procesos de debida diligencia básica y ampliada, con el fin de identificar potenciales alertas en relación con sus partes interesadas y así dar cumplimiento a los lineamientos regulatorios.
6. Monitoreos y medidas correctivas: El Programa de Ética y Cumplimiento se basa en la premisa de que toda conducta o desviación al marco ético que no pueda ser efectivamente prevenida debe detectarse y remediarse a través de una respuesta oportuna y efectiva, aplicando las medidas correctivas que correspondan.
7. Canal de denuncia: Nuestra Organización cuenta con un canal ético, administrado por un tercero independiente, que permite el registro de denuncias y dilemas de manera confidencial, sin represalias y permitiendo el anonimato; los cuales son gestionados por la Dirección Corporativa de Cumplimiento. Adicionalmente Contugas cuenta con una Guía de Protección al Denunciante. Ponemos a disposición de nuestros grupos de interés el acceso al canal ético en nuestro sitio web: <https://www.contugas.com.pe/etico>
8. Protección de datos personales: Contugas cuenta con una Política de Tratamiento de Datos Personales, conforme a las directrices de la casa matriz y cumpliendo con las mejores prácticas corporativas. La información referente al Tratamiento de Datos Personales podrá ser consultada en los siguientes enlaces: <https://www.contugas.com.pe/datos-personales> y <https://www.contugas.com.pe/corporativo/nuestras-politicas>

A través de la Dirección Corporativa de Cumplimiento se vela por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del Programa de Ética y Cumplimiento, siendo un área independiente con reporte funcional al Comité de Auditoría y Riesgos del Directorio, a quien le rinde informes periódicos sobre el particular.

De acuerdo con lo anterior, dejo constancia que la Organización da estricto cumplimiento a la normativa interna y externa aplicable respecto de los componentes del Programa de Ética y Cumplimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la naturaleza jurídica de Contugas.

Cordialmente,

[ORIGINAL FIRMADO]

LUZ ELENA DÍAZ GARCÍA

Oficial de Cumplimiento

Vigencia 2026